

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(2) Nº 005

(4) Mes/Año: MAYO/2021

(5) Nombre y Apellido del beneficiario	(6) C.I. Nº	(7) Funcionario: Si / No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión Nº / Fecha	(10) Destino de la comisión de servicio	(11) Periodo de la comisión de servicio	(12) Motivo de la comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	(14) Viático asignado (G)	(15) Registro Contable – SICO		(16) Devolución	
										Nº Obligación Fecha	Nº Orden de Transferencia	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito Nº Fecha	Monto (G)
1 NESTOR CHAMORRO	3.597.367	Si	Coordinador de Movimiento Migratorio	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	147 11/05/2021	1.560.290	2938 21/05/2021	130.670		
2 CARLOS MARMOL	3.968.361	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	148 11/05/2021	1.644.630	2938 21/05/2021	130.670		
3 ALEJANDRO ROYG	1.695.092	Si	Funcionario de Unidad Operativa de Seguridad Migratoria	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	149 11/05/2021	1.560.290	2938 21/05/2021	130.670		
4 CESAR SHIMIZU	3.317.967	Si	Funcionario AISP	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	150 11/05/2021	1.560.290	2938 21/05/2021	130.670		
5 HUGO ROA	4.015.528	Si	Funcionario AISP	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	151 11/05/2021	1.560.290	2938 21/05/2021	130.670		
6 HUGO ESCURRA	740.077	Si	Funcionario AISP	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	152 11/05/2021	1.560.290	2938 21/05/2021	130.670		
7 HECTOR REYES	2.993.957	Si	Funcionario AISP	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	153 11/05/2021	1.560.290	2938 21/05/2021	130.670		

8	DAVID BENITEZ	4.529.471	Si	Funcionario AISP	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	04/04/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	154 11/05/2021	1.560.290	2938 21/05/2021	130.670		
9	JAVIER SAMANIEGO	4.229.777	Si	Funcionario DGTH	229 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	25/03/2021 al 07/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad. Además verificar el cumplimiento del Procedimiento de Apertura Gradual de Fronteras.-	155 11/05/2021	6.198.990	2938 21/05/2021	130.670		
10	NESTOR CHAMORRO	3.597.367	Si	Coordinador de Movimiento Migratorio	231 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	12/04/2021 al 14/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	156 11/05/2021	1.180.760	2938 21/05/2021	130.670		
11	HECTOR REYES	2.993.957	Si	Funcionario AISP	231 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	12/04/2021 al 14/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	157 11/05/2021	1.096.420	2938 21/05/2021	130.670		
12	DAVID BENITEZ	4.529.471	Si	Funcionario AISP	231 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	12/04/2021 al 14/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	158 11/05/2021	1.096.420	2938 21/05/2021	130.670		
13	RUBEN DIAZ	8.288.588	Si	Funcionario AISP	231 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	12/04/2021 al 14/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	159 11/05/2021	1.096.420	2938 21/05/2021	130.670		
14	HUGO ESCURRA	740.077	Si	Funcionario AISP	231 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	12/04/2021 al 14/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	160 11/05/2021	1.096.420	2938 21/05/2021	130.670		
15	DAVID FRUTOS	3.316.763	Si	Encargado del Puesto de Control de Pilar	231 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	12/04/2021 al 14/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, con el objeto de realizar un Control Migratorio en la zona Primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad.-	161 11/05/2021	1.096.420	3043 28/05/2021	130.670		
16	REINALDO RUIZ DIAZ	1.056.174	Si	Coord. De Auditoria Interna	236 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	14/04/2021 al 16/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná, a fin de evaluar y verificar el cumplimiento y la efectividad de las Recaudaciones y los depositos se realicen conforme al cumplimiento de las normas (Ley 1535/99).-	162 11/05/2021	1.096.420	3043 28/05/2021	130.670		

17	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	236 15/04/2021	Dpto. de Alto Paraná	14/04/2021 al 16/04/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Parana.-	164 11/05/2021	1.180.760	3043 28/05/221	130.670		
18	JOSE GONZALEZ	3.387.405	Si	Funcionario Bienes y Servicios	244 22/04/2021	Dpto. de Alto Paraguay	18/04/2021 al 22/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraguay, para realizar trabajos de reacondicionamiento del puesto de control y entrega de muebles de oficinas.-	165 11/05/2021	1.096.420	3043 28/05/221	130.670		
19	EDGAR BOBADILLA	1.215.290	Si	Funcionario UOC	244 22/04/2021	Dpto. de Alto Paraguay	18/04/2021 al 22/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraguay, para realizar trabajos de reacondicionamiento del puesto de control y entrega de muebles de oficinas.-	166 11/05/2021	1.096.420	3043 28/05/221	130.670		
20	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	244 22/04/2021	Dpto. de Alto Paraguay	18/04/2021 al 22/04/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Paraguay.-	167 11/05/2021	1.180.760	3043 28/05/221	130.670		
21	REINALDO RUIZ DIAZ	1.056.174	Si	Coord. De Auditoria Interna	248 27/04/2021	Dpto de Itapua	26/04/2021 al 28/04/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, a fin de evaluar y verificar el cumplimiento y la efectividad de las Recaudaciones y los depositos se realicen conforme al cumplimiento de las normas (Ley 1535/99).-	168 11/05/2021	1.096.420	3043 28/05/221	130.670		
22	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario Bienes y Servicios	248 27/04/2021	Dpto de Itapua	26/04/2021 al 28/04/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios al Dpto. de Itapua.-	169 11/05/2021	1.180.760	3043 28/05/221	130.670		
23	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	249 27/04/2021	Dpto. de Boqueron	25/04/2021 al 26/04/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	170 12/05/2021	674.720	3043 28/05/221	130.670		
24	ALEXIS MUÑOZ	3.650.449	Si	Funcionario DAER	259 30/04/2021	Dpto. de Amambay	28/04/2021 al 01/05/2021	Traslado al Dpto. de Amambay, para refuerzo en la Ofina Regional, atendiendo al aumento masivo de concurrencia de ciudadanos extranjeros.-	171 12/05/2021	1.180.760	3043 28/05/221	130.670		
25	JUAN PABLO GONZALEZ	5.215.069	Si	Funcionario Regional DAER	259 30/04/2021	Dpto. de Amambay	28/04/2021 al 01/05/2021	Traslado al Dpto. de Amambay, para refuerzo en la Ofina Regional, atendiendo al aumento masivo de concurrencia de ciudadanos extranjeros.-	172 12/05/2021	1.180.760	3043 28/05/221	130.670		
26	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	259 30/04/2021	Dpto. de Amambay	28/04/2021 al 01/05/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Amambay.-	173 12/05/2021	1.265.100	3043 28/05/221	130.670		

27	MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA	1.775.396	Si	Directora General	261 04/05/2021	Buenos Aires - Rca. De Argentina	10/05/2021 al 14/05/2021	Traslado a la Ciudad de Buenos Aires, para participar en la reunion tecnica presencial con el objeto de coordinar la planificacion de ingreso ordenado y seguro de connacionales, en el marco de la eventual reapertura de los pasos fronterizos terrestres con la Rca. Argentina, para el dia 12 de mayo al 13 de mayo del corriente año.-	004 12/05/2021	9.696.645	2937 21/05/2021	130.622		
28	LETIZIA ZAYAS	968.456	Si	Directora de Asuntos Internacionales	261 04/05/2021	Buenos Aires - Rca. De Argentina	10/05/2021 al 14/05/2021	Traslado a la Ciudad de Buenos Aires, para participar en la reunion tecnica presencial con el objeto de coordinar la planificacion de ingreso ordenado y seguro de connacionales, en el marco de la eventual reapertura de los pasos fronterizos terrestres con la Rca. Argentina, para el dia 12 de mayo al 13 de mayo del corriente año.-	005 12/05/2021	9.696.645	2937 21/05/2021	130.622		
29	ROQUE JACQUET	1.368.470	Si	Coord. DTIC	265 06/05/2021	Dpto. de Alto Parana	05/05/2021 al 0805/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para realizar trabajos de instalacion de impresoras y tabletas para firma digital y reinstalacion de sistema operativo y mantenimiento correctivo de equipos en los puestos de control.-	174 12/05/2021	927.740	3043 28/05/2021	130.670		
30	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	265 06/05/2021	Dpto. de Alto Parana	05/05/2021 al 0805/2021	Traslado al Dpto. de Alto Parana, para realizar trabajos de instalacion de impresoras y tabletas para firma digital y reinstalacion de sistema operativo y mantenimiento correctivo de equipos en los puestos de control.-	175 12/05/2021	927.740	3044 28/05/2021	130.670		
31	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	265 06/05/2021	Dpto. de Alto Parana	05/05/2021 al 0805/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Alto Parana.-	176 12/05/2021	1.012.080	3044 28/05/2021	130.670		

32	ROQUE JACQUET	1.368.470	Si	Coord. DTIC	265 06/05/2021	Dpto. de Canindeyu	05/05/2021 al 0805/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu, para realizar trabajos de instalacion de impresoras y tabletas para firma digital y reinstalacion de sistema operativo y mantenimiento correctivo de equipos en los puestos de control.-	177 12/05/2021	506.040	3044 28/05/2021	130.670		
33	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	Si	Funcionario DTIC	265 06/05/2021	Dpto. de Canindeyu	05/05/2021 al 0805/2021	Traslado al Dpto. de Canindeyu, para realizar trabajos de instalacion de impresoras y tabletas para firma digital y reinstalacion de sistema operativo y mantenimiento correctivo de equipos en los puestos de control.-	178 12/05/2021	506.040	3044 28/05/2021	130.670		
34	LUIS ARCE	3.370.939	Si	Funcionario Bienes y Servicios	265 06/05/2021	Dpto. de Canindeyu	05/05/2021 al 0805/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Canindeyu.-	179 12/05/2021	506.040	3044 28/05/2021	130.670		
35	NESTOR CHAMORRO	3.597.367	Si	Coordinador de Movimiento Migratorio	266 06/05/2021	Dpto. de Alto Paraná - Itapua	04/05/2021 al 06/05/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná e Itapua, con el objeto de llevar a cabo una verificacion in situ de las oficinas de la DGM, en las oficinas DNA y en las oficinas de ANNP, con los funcionarios de A.G.P.E.-	180 12/05/2021	1.096.420	3044 28/05/2021	130.670		
36	CARLOS MARMOL	3.968.361	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	266 06/05/2021	Dpto. de Alto Paraná - Itapua	04/05/2021 al 06/05/2021	Traslado al Dpto. de Alto Paraná e Itapua, con el objeto de llevar a cabo una verificacion in situ de las oficinas de la DGM, en las oficinas DNA y en las oficinas de ANNP, con los funcionarios de A.G.P.E.-	181 12/05/2021	1.180.760	3044 28/05/2021	130.670		
37	CELESTE GONZALEZ	1.799.664	Si	Funcionaria Auditoria Interna	270 06/05/2021	Dpto. de Amambay - Concepcion	10/05/2021 al 12/05/2021	Traslado al Dpto. de Amambay, para realizar trabajos de Auditoria.-	183 12/05/2021	843.400	3044 28/05/2021	130.670		

38	EMILIO VERA	4.042.115	Si	Funcionario de Coord. DAF	270 06/05/2021	Dpto. de Amambay - Concepcion	10/05/2021 al 12/05/2021	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios comisionados al Dpto. de Amambay.-	184 12/05/2021	927.740	3044 28/05/2021	130.670		
(17) T o t a l e s									G	65.485.100			G	
									(18) Total de viáticos del mes: Sesenta y cinco millones cuatrosientos ochenta y cinco mil cien.-					
									(19) Total viático interior: Cuarenta y seis millones noventa y un mil ochocientos diez.-					
									(20) Total viático exterior: Diecinueve millones trescientos noventa y tres mil doscientos noventa.-					

(*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.

Director de Adm. y Finanzas
Aclaración de Firma
C. I. Nro.

Directora General
Aclaración de Firma
C. I. Nro.



Dirección de Asuntos Internacionales

MEMORANDUM DGM – DAIN° 53/2021

PARA: **LINO ALONSO, DIRECTOR**
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. María De los Angeles Arriola, Directora
Dirección General de Migraciones

DE: **Abg. Letizia Zayas, Directora**
Dirección de Asuntos Internacionales

FECHA: 18/05/2021

TEMA: **Informe sobre reunión técnica en BUENOS AIRES ARGENTINA en el marco de la pandemia del COVID-19,**



Tengo el agrado de dirigirme a Usted.,a fin de informarle a cerca de la REUNION BILATERALTECNICA, llevada a cabo desde el día10 al 14 de mayo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina,para tratar temas referentes a la situación actual de las restricciones de ingreso a la Argentina en el marco de la pandemia del COVID-19, con la participación de autoridades de la Embajada de Paraguay en Argentina y de la Dirección Nacional de Migraciones del vecino país.

Primeramente, se mantuvo una reunión técnica con el Encargado de Negocios de la Embajada Paraguaya en Argentina, Ministro Antonio Aranda, en la sede diplomática, para tratar temas referentes a la situación actual de las restricciones de ingreso a la Argentina, los trámites actuales para la obtención de los permisos de ingresos excepcionales de connacionales y otros aspectos referentes a la entrada al territorio argentino de ciudadanos paraguayos mientras duren las restricciones fronterizas impuestas por el gobierno argentino en relación a la pandemia.

Seguidamente, hemos participado de una reunión con la Directora Nacional de Migraciones de la República Argentina, Florencia Carignano, con la finalidad de establecer una cooperación bilateral articulada para la coordinación de canales excepcionales de ingreso y egreso entre ambos países a través de puntos focales que serán designados por ambas instituciones migratorias a modo de agilizar la habilitación y paso de connacionales que necesiten ingresar a la Argentina por motivos de carácter urgente.



Tetã Rekuái Moakãhapyé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

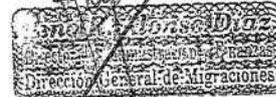
Dirección de Asuntos Internacionales

En cuanto a la coordinación de estos canales excepcionales, se adelanto que el alcance de esta medida será definido en una siguiente reunión técnica, que será promovida por las autoridades diplomáticas nacionales, con la participación de la Secretaría de Repatriados y los Consulados Paraguayos en la Argentina.

Atentamente

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. Nº.	927
RECIBIDO EL:	27/05/29.
HORA:	7:5:00
FIRMA:	<i>Alejandro Ezequiel González Zapattini</i>
ACRABACION:	Alejandro Ezequiel González Zapattini Dirección General de Migraciones

- A Contabilidad para los fines pertinentes,





MEMORANDUM ACI N° 114 /2021

A: Econ. Reinaldo Ruíz Díaz, Director
Dirección de Auditoría Interna

De: Lic. Myriam Celeste González, Auditora
Lic. Jesús Vega, Auditor

Fecha: 17 de mayo de 2021

Asunto: Informe de trabajo realizados en las Puestos de Control Migratorio

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, los trabajos realizados según "LA RESOLUCIÓN N° 456/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, PARA EL EJERCIO FISCAL DEL AÑO 2021." en los Departamentos Amambay y Concepción en los siguientes Puestos de Control Migratorio; Capitán Bado, Pedro Juan Caballero, Aeropuerto Roberto Fuster, Concepción.

Así mismo se presenta copia de Acta de Verificación In situ N° 01/2021 de fecha 10/05/2021, N° 02/2021 de fecha 10/05/2021, N° 03/2021 de fecha 10/05/2021, N° 04/2021 de fecha 11/05/2021, N° 05/2021 de fecha 12/05/2021 de los procedimientos realizado en los diferente puesto de control de acuerdo a la Ley 978/96 y otras disposiciones reglamentaria de la institución y se lleve a cabo la misma, los procedimientos consistió en la tarjeta Migratoria de entrada y salida, están debidamente firmados y sellados por los Inspectores Migratorio como rige disposiciones legales.

Fecha: 17 de mayo de 2021
Atentamente.

Econ. Reinaldo Ruíz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
PARA EL EJERCIO FISCAL DEL AÑO 2021
Departamentos: Amambay y Concepción
Capitán Bado, Pedro Juan Caballero, Aeropuerto Roberto Fuster, Concepción.

17/05/2021



MEMORÁNDUM DMM N° 245/2021

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

CC: Lic. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: Informe de acompañamiento a la Auditoría General del Poder Ejecutivo

Fecha: 10 de Mayo de 2021



Me dirijo a Usted a los efectos de elevar a su conocimiento el informe del acompañamiento in Situ de las oficinas de la Dirección General de Migraciones – DGM, la Dirección Nacional de Aduanas – DNA y la Administración Nacional de Navegación y Puertos – ANNP, solicitada a través de la nota A.G.P.E. PR N° 150/2021 de fecha 27 de abril del corriente año por la Auditoría General del Poder Ejecutivo recepcionada en la institución el 30 de abril del 2021. En la mencionada nota solicitaba además la presentación de documentos e informaciones varias según Memorando VIS PF/REOGCI N°01/2021.

A ese respecto se informa que la persona designada como nexa fue el funcionario Néstor Chamorro, quien fue acompañado por el funcionario Carlos Mármol.

El día lunes 03 de Mayo la comitiva de la AGPE (Auditoría General del Poder Ejecutivo) se presentó en el Puesto de Control de Puerto Falcón a las 8 horas quienes usufructuaron la oficina del Administrador de Aduana para un comunicado general y según hoja de ruta a las 9 horas se realizó la recepción y verificación de los documentos solicitados; a las 10 horas la hoja de ruta establecía una entrevista con el encargado del Puesto de Control Migratorio pero teniendo en cuenta que el Sr Ramón Benítez se encuentra con exoneración de asistencia por tener más de 60 años, el funcionario elegido por la AGPE fue el Sr Edgardo Riquelme. Posterior a eso se realizó una entrevista con un funcionario operativo de dicho Puesto de Control siendo la persona elegida por la AGPE la Sra. Ada Vázquez y, terminada las entrevistas con las demás Instituciones la comitiva realizó verificaciones oculares de los distintos procedimientos en dicho paso fronterizo.

El día martes 04 de mayo la comitiva de la AGPE se traslado hasta el Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad quienes se instalaron en la oficina del Administrador de Navegación y Puertos para confirmar la hoja de ruta con todas las instituciones y para la recepción y verificación de los documentos solicitados. Al igual que el día anterior se procedió a la entrevista con el Encargado del Puesto de Control Migratorio, el Sr Adrian Mieres y luego con un funcionario operativo quien fue el Sr. Ever González.


Néstor A. Chamorro O.
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones


CARLOS MÁRMOL
Dirección General de Migraciones



El día miércoles 05 de mayo la comitiva realizó verificaciones de los distintos procedimientos en el box migratorio de entrada al país entrevistando al funcionario Nimio Ocampos y solicitó la presencia de Inspectores Migratorios en el paso de peatones para entrevistar a distintas personas que realizaban el tránsito libre de ingreso al país. Terminada la hoja de ruta para dicho día los funcionarios Néstor Chamorro y Carlos Mármol se trasladaron a pernoctar en la ciudad de Encarnación.



El día Jueves 06 de mayo la comitiva de la AGPE se trasladó hasta el Puesto de Control del Puente San Roque González de Santa Cruz donde fueron recibidos por el Sr. Blas Arzamendia quien ofreció su oficina para mantener las entrevistas con las distintas instituciones, y para la recepción y verificación de los documentos solicitados. Según hoja de ruta procedieron a entrevistar al Encargado de dicho Puesto Migratorio, el Sr Blas Arzamendia y luego con la funcionaria Valeria Campos. La comitiva de la AGPE también realizó las verificaciones in situ de procedimientos, manteniendo entrevistas con tripulantes de cargas, personal sanitario y personal militar apostado en el Puesto de Control.



Una vez concluida las reuniones con las demás instituciones la comitiva de la AGPE solicitó un informe extraoficial de la cantidad de tripulantes que entraron y salieron los días Lunes 03, Martes 04 y Miércoles 05 de Mayo de 2021 y de tres días aleatorios del año 2019 por el Puente San Roque González de Santa Cruz, lo cual fue otorgado según el sistema PIRSMIDAS.

Cabe destacar que la Auditoría estaba enfocada en el relevamiento de datos para la verificación del cumplimiento de convenios y acuerdos del Mercosur de los ciudadanos residentes en frontera.

Sin otro particular, le saludo atentamente

Néstor A. Chamorro O.
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones

CARLOS MÁRMOL
Dirección General de Migraciones

Primer
delegado

Tengo honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de informarle que la Auditoría General del Poder Ejecutivo estará llevando a cabo una Verificación In Situ en la Dirección General de Migraciones - DGM, la Dirección Nacional de Aduanas - DNA, la Administración Nacional de Navegación y Puertos - ANNP, las cuales realizan el control de personas, vehículos y cargas en los pasos fronterizos de Puerto Iguazú, Foz de Iguazú, Encarnación-Posadas, desde el 03/05/2021 hasta el 05/2021.

Al respecto, la Verificación In Situ se realizará en el marco de la Auditoría Coordinada realizada por los organismos gubernamentales de control interno de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, siendo su principal objetivo la verificación del cumplimiento de los acuerdos fronterizos de integración del MERCOSUR durante los años 2019, 2020 y 2021, en el marco de la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno - REOCI.

En tal sentido, el trabajo mencionado precedentemente será ejecutado por los siguientes servidores públicos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo:

- Lic. Mirta López de Eisenkolbl (C.I.C. N° 1.130.422);
- Abg. Omar Laterza Escudero, (C.I.C. N° 1.172.494); y
- Lic. Ana María Paredes (C.I.C. N° 798.738).

Conforme al siguiente cronograma:

- Puerto Falcón-Clorinda: lunes 3 de mayo, de 08:00 a 15:00 horas aproximadamente.
- QDE-Foz de Iguazú: martes 4 de mayo, de 08:00 a 16:00 horas aprox. y miércoles 5 de mayo, de 08:00 a 12:00 horas aproximadamente.
- Encarnación-Posadas: jueves 6 de mayo, de 08:00 a 15:00 horas aproximadamente.

Para los efectos enunciados precedentemente, se solicita en cada uno de los pasos fronterizos sujetos a verificación, la designación de un servidor público de la institución en su digno cargo que oficie de nexo para el acompañamiento de los auditores y la provisión de la documentación solicitada, además de un espacio físico en que puedan realizar las tareas pertinentes, facilitando los datos de los mismos (nombre y correo electrónico) a la dirección

A Secretaría General de la Presidencia del Poder Ejecutivo Nacional, a cargo del Sr. Dr. Carlos Rodríguez Curbuto, en su despacho, para que se proceda a la designación de los servidores públicos que ofician de nexo en los pasos fronterizos mencionados.

A Dpto. de Notificaciones

10-2500
30-04-2021
[Seals and stamps of various government entities]



POKATUVETE
Mañahapavê
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

MEMORANDO VIS PF/REOGCI N° 01/2021

A: Dirección General de Migraciones del Puesto Fronterizo de Puerto Falcón-Clorinda; del Puesto Fronterizo de Ciudad del Este-Foz de Iguazú y del Puesto Fronterizo de Encarnación-Posadas

DE: Lic. Mirta de Eisenkölbl, Jefa de Equipo

REF.: Solicitud de documentos e información

FECHA: 29/04/2021

En razón de la verificación del cumplimiento de los acuerdos fronterizos de integración del MERCOSUR, que se realiza en el marco de la Auditoría Coordinada llevada a cabo por los Organismos Gubernamentales de Control Interno de Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay; y en conformidad a la Resolución AGPE N° 114/2021, se solicita la siguiente documentación e información, en los sitios y fechas indicados al pie:

- Cantidad de funcionarios asignados al puesto fronterizo, con indicación de sus cargos, actividad específica y cronograma/horario en que se organizan los controles
- Procedimiento de control realizado en el puesto fronterizo (o en su defecto, descripción de la actividad realizada), durante el año 2019, y en la actualidad.
- Documentación requerida a las personas, a los vehículos y a la carga, en forma discriminada, durante el año 2019, y en la actualidad. Explicación de procedimiento excepcional, si existiere, aplicado en estos casos.
- Documentación requerida a ciudadanos argentinos y/o brasileros domiciliados en la zona de frontera, que realizan el tránsito entre países en forma regular
- Cantidad de personas, vehículos particulares y vehículos de carga que realizan diariamente el cruce (año 2019 y actualmente)
- Estimación de cantidad (ó % del total) de personas, vehículos particulares y vehículos de carga que realizan el cruce en forma habitual, identificados como pobladores de localidades fronterizas
- Normativa de los procedimientos realizados (listado); aplicadas en el año 2019 y en la actualidad.
- Evidencia de control diario de personas, vehículos y carga, un documento para cada modalidad, correspondientes a tres fechas distintas del año 2019 y a tres fechas del mes en curso.

Los documentos e información serán presentados al equipo auditor conforme al siguiente cronograma. Lunes 3 de mayo, a las 09:00 horas: Puesto fronterizo Puerto Falcón-Clorinda; martes 4 de mayo, a las 09:00 horas: Puesto fronterizo CDE-Foz de Iguazú; jueves 6 de mayo, a las 09:00 horas: Puesto fronterizo Encarnación-Posadas.

Atentamente,

Lic. Mirta de Eisenkölbl
Jefa de Equipo



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuya a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21) 493 171-5
Asunción - Paraguay



Documentos Requeridos por la Auditoria General del Poder Ejecutivo

Puerto José Falcón - Clorinda

- a. Actualmente están designados 16 funcionarios en el Puesto de Control del Puerto José Falcón que cumplen funciones de Inspector Migratorio. Además del Señor Ramón Benítez quien es el Jefe del Puesto de Control (Actualmente con exoneración de asistencia al lugar de trabajo por contar con más de 60 años, según establece el Decreto Presidencial N° 5160/2021). El cronograma de trabajo es de 4 grupos de 4 personas cada uno (2 funcionarios en sector de entrada al país y 2 en salida del país) cumpliendo guardias de 24hs por 72hs libres. Se anexa Lista de Guardia del Mes de Mayo.
- b. Control y registro de ingreso o egreso del país de connacionales y/o extranjeros de acuerdo a la Ley 978/96 de Migraciones, el Decreto Reglamentario 11539/2013 (Sección II - Funciones y Atribuciones de la Dirección de Movimiento Migratorio – Art. 22) y lo establecido en la Resolución D.G.M. N° 621/2019 del 29/12/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL SISTEMA PIRS-MIDAS"
- c. Para el ingreso al país se debe requerir el Pasaporte o documentación de viaje vigente y visado con indicación de la categoría y sub-categoría de ingreso otorgado de acuerdo al Art. 54 de la Ley 978/96 de Migraciones. Actualmente de manera excepcional por la pandemia del Covid-19 además existe un protocolo Sanitario de Ingreso al País. Que se adjunta a este Nota. Cabe destacar que los ciudadanos residentes en los países miembros del MERCOSUR o asociados pueden ingresar con la cedula de identidad vigente. Para los casos de tripulantes de cargas además se le solicita su MIC (Manifiesto Internacional de Cargas).
- d. La cedula de identidad vigente, y otorgarle el ingreso al país con la categoría de transito vecinal fronterizo.
- e. Se adjunta Estadística
- f. Se adjunta Estadística
- g. Los procedimientos que pueden realizarse en este Puesto son los establecidos en las Sigüientes Resoluciones.
 - Resolución D.G.M. N° 343/2018
 - Resolución D.G.M. N° 323/2019
 - Resolución D.G.M. N° 160/2018
 - Resolución D.G.M. N° 392/2019
 - Resolución D.G.M. N° 613/2019
 - Resolución D.G.M. N° 057/2020
 - Además pueden realizar las Expulsiones ya sean Administrativas o Judiciales en conformidad a los Artículos 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley 978/96 de Migraciones.
- h. Se adjuntan las Evidencias

 heñbido 4-05-2021
Lic. Ana María Pareles



Documentos Requeridos por la Auditoria General del Poder Ejecutivo

Puente de la Amistad (CDE) – Foz de Iguazú

- a. Actualmente están designados 19 funcionarios en el Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad que cumplen funciones de Inspector Migratorio. Además del Señor Adrian Mieres quien es el Jefe de los Puestos de Control del Alto Paraná. El cronograma de trabajo es de 2 grupos de 10 y 9 personas respectivamente cada uno cumpliendo guardias de 10 de días trabajo (En los cuales un funcionario por día es designado a cumplir funciones en el Aeropuerto Internacional Guaraní) por 10 días libres realizando la atención las 24hs de Lunes a Domingo. Se anexa Lista de Guardia del Mes de Mayo del Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad y del Aeropuerto Guaraní.
- b. Control y registro de ingreso o egreso del país de connacionales y/o extranjeros de acuerdo a la Ley 978/96 de Migraciones, el Decreto Reglamentario 11539/2013 (Sección II - Funciones y Atribuciones de la Dirección de Movimiento Migratorio – Art. 22) y lo establecido en la Resolución D.G.M. N° 621/2019 del 29/12/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL SISTEMA PIRS-MIDAS".
- c. Para el ingreso al país se debe requerir el Pasaporte o documentación de viaje vigente y visado con indicación de la categoría y sub-categoría de ingreso otorgado de acuerdo al Art. 54 de la Ley 978/96 de Migraciones. Actualmente de manera excepcional por la pandemia del Covid-19 además existe un protocolo Sanitario de Ingreso al País. Que se adjunta a este Nota. Cabe destacar que los ciudadanos residentes en los países miembros del MERCOSUR o asociados pueden ingresar con la cedula de identidad vigente. Para los casos de tripulantes de cargas además se le solicita su MIC (Manifiesto Internacional de Cargas).
- d. La cedula de identidad vigente, y otorgarle el ingreso al país con la categoría de transito vecinal fronterizo. Cabe destacar que el paso fronterizo para ciudadanos residentes en Ciudad del Este - Pry y en Foz de Iguazú – Bra es libre hasta un perímetro de 30 Km del paso fronterizo, de acuerdo al Art. 5 de la Resolución D.G.M N° 476/2020.
- e. Se adjunta Estadística
- f. Se adjunta Estadística
- g. Los procedimientos que pueden realizarse en este Puesto son los establecidos en las Sigüientes Resoluciones.
 - Resolución D.G.M. N° 343/2018
 - Resolución D.G.M. N° 323/2019
 - Resolución D.G.M. N° 160/2018
 - Resolución D.G.M. N° 392/2019
 - Resolución D.G.M. N° 613/2019
 - Resolución D.G.M. N° 057/2020Además pueden realizar las Expulsiones ya sean Administrativas o Judiciales en conformidad a los Artículos 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley 978/96 de Migraciones.
- h. Se adjuntan las Evidencias

Abg. Omar K. Laterza E.

Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo

04/05/20



Documentos Requeridos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo

Puente San Roque González de Santa Cruz (Encarnación) – Posadas

- a. Actualmente están designados 26 funcionarios en el Puesto de Control del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz que cumplen funciones de Inspector Migratorio. Además del Señor Blas Arzamendia quien es el Jefe de los Puestos de Control de Itapúa. El cronograma de trabajo es de 3 grupos de 8, 8 y 10 personas respectivamente cada uno cumpliendo guardias de 24 hs de trabajo por 48 hs libres, realizando la atención las 24hs de Lunes a Domingo. Se anexa Lista de Guardia del Mes de Mayo.
- b. Control y registro de ingreso o egreso del país de connacionales y/o extranjeros de acuerdo a la Ley 978/96 de Migraciones, el Decreto Reglamentario 11539/2013 (Sección II - Funciones y Atribuciones de la Dirección de Movimiento Migratorio – Art. 22) y lo establecido en la Resolución D.G.M. N° 621/2019 del 29/12/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DEL SISTEMA PIRSMIDAS".
- c. Para el ingreso al país se debe requerir el Pasaporte o documentación de viaje vigente y visado con indicación de la categoría y sub-categoría de ingreso otorgado de acuerdo al Art. 54 de la Ley 978/96 de Migraciones. Actualmente de manera excepcional por la pandemia del Covid-19 además existe un protocolo Sanitario de Ingreso al País. Que se adjunta a este Nota. Cabe destacar que los ciudadanos residentes en los países miembros del MERCOSUR o asociados pueden ingresar con la cedula de identidad vigente. Para los casos de tripulantes de cargas además se le solicita su MIC (Manifiesto Internacional de Cargas).
- d. La cedula de identidad vigente, y otorgarle el ingreso al país con la categoría de transito vecinal fronterizo.
- e. Se adjunta Estadística
- f. Se adjunta Estadística
- g. Los procedimientos que pueden realizarse en este Puesto son los establecidos en las Sigüientes Resoluciones.
 - Resolución D.G.M. N° 343/2018
 - Resolución D.G.M. N° 323/2019
 - Resolución D.G.M. N° 160/2018
 - Resolución D.G.M. N° 392/2019
 - Resolución D.G.M. N° 613/2019
 - Resolución D.G.M. N° 057/2020Además pueden realizar las Expulsiones ya sean Administrativas o Judiciales en conformidad a los Artículos 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley 978/96 de Migraciones.
- h. Se adjuntan las Evidencias

Abg. Omar A. Latorza E.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Memorándum

Para: **Sr. Lino Alonso.**, *Director Interino*
Dirección de Administración y Finanzas

De: **Roque Jacquet Gómez**, *Coordinador Interino*
Coordinación Control de Sistemas, DTIC
Emigdio Ramón Agüero, *Técnico*
Luis Arce, *Chofer*

Fecha: 13/05/2021.-

Asunto: Informe tareas realizadas.

Me dirijo a usted a fin de presentarle las tareas realizadas (Alto Paraná del 05 al 07/05/2021 y Canindeyu del 07 al 08/05/2021).

1. Santa Rita
Oficina de Documentación
Instalación y configuración de una impresora, implementación de firma digital, quedan en óptimas condiciones y funcionamiento.
2. [CDE] Ciudad del Este
Oficina Regional
Instalación y configuración de una impresora, implementación de firma digital, rei-instalación de dos equipos informáticos, quedan en óptimas condiciones y funcionamiento
3. [PIA] Puente de la Amistad
Puesto de Control
 - Instalación y configuración de dos impresoras (*entrada/salida*),
 - Actualización de la Base de Datos del Sistema MIDAS, Instalación y configuración del Sistema en todas las computadoras.
 - Quedan en óptimas condiciones y funcionamiento
4. [S29] Barrio 29 de Setiembre (Saltos del Guaira)
Puesto de Control
 - Instalación y configuración de impresora.
 - Verificación de funcionamiento de los equipos informáticos.



Emigdio Agüero
Dirección General de Migraciones

Luis Arce
Dirección General de Migraciones



5. [SDG] Saltos del Guaira

Puesto de Control

- Instalación y configuración de dos impresoras (*entrada/salida*),
- Actualización de la Base de Datos del Sistema MIDAS, Instalación y configuración del Sistema en todas las computadoras.

Oficina Regional

Instalación y configuración de impresora, implementación de firma digital, re-instalación de un equipo informático.

Quedando en óptimas condiciones y funcionamiento

6. Nueva Esperanza

Oficina de Documentación

Instalación y configuración de una impresora, implementación de firma digital, quedan en óptimas condiciones y funcionamiento.

Atentamente.-


Roque Jacquet
Coordinador de Control de Sistemas
Dirección General de Migraciones


Emigdio Agüero
Dirección General de Migraciones


Luis Arce
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuái Moakáhapavé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Memorándum

Para: Sra. **Aurora Miranda**, Jefa
Departamento de de Bienes y Servicios

De: **Sr. HECTOR ALCARAZ**, Encargado
Sección de Transporte

Fecha: 03/05/2021.-

Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 28/04/2021 al 01/05/2021.-



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el día miércoles 28 de Abril de 2.021 al sábado 01 de mayo del presente año, a la Oficina Regional de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca AMAROK, VOLKSWAGEN con Chapa N° EAH 854, a fin de trasladar a los funcionarios de la Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados Sr. Alexis Muñoz y el Sr. Juan Pablo González, quienes realizaron las labores concernientes a su respectiva dirección.-

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-

Departamento de Bienes y Servicios	
Entrada Bs. y Ss. N°:
Recibido el:	03/05/21
Hora:	13:14
Firma:	Alex Naaman Arrúa Galván
Aclaración:	Dirección General de Migraciones

03/05/21

A DAF para conocimiento y fines pertinentes

WIP

REPLICACIÓN DE CUENTAS - DGM



MEMORANDUM

Para : Sra. Aurora Miranda, Jefa
Departamento de Bienes y Servicios.

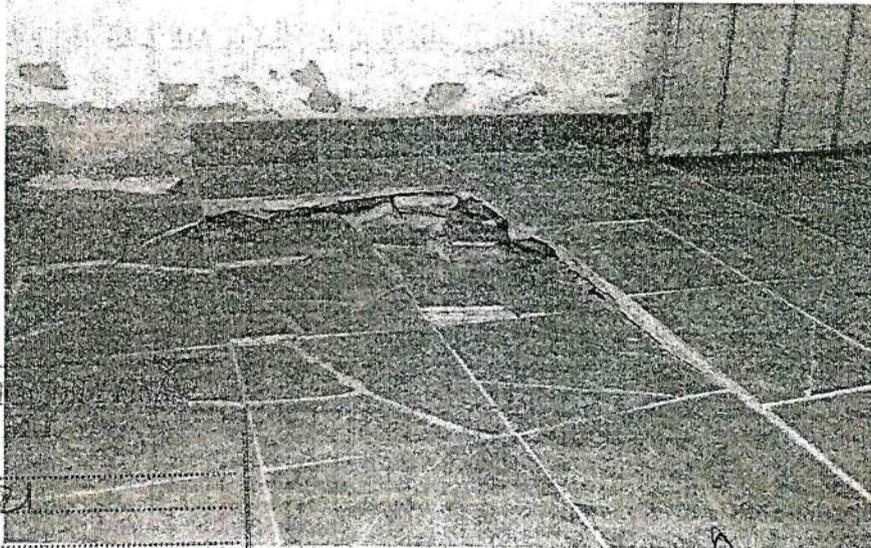
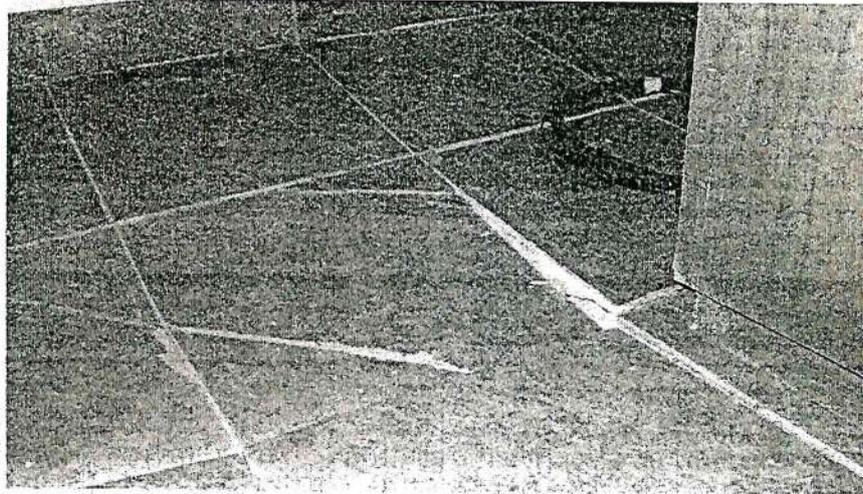
De : José Benjamín González
Mantenimiento

Fecha : 23/04/2021

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el objetivo de dar informe de los trabajos realizado por los funcionarios de la institución Héctor Alcaraz (chofer) José González (Mantenimiento). Y Edgar Bobadilla en el Puesto de Control de Carmelo Peralta Dpto. de Alto Paraguay los días 18,19,20,21,22 de abril del corriente.

Llegada al Puesto de Carmelo Peralta el día Domingo 18

Realizando una inspección resalta lo siguiente. Hundimiento de todo el piso



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. -

ENTRADA D.A.F. N°: 0003

RECIBIDO EL: 26/04/2021

HORA: 13

FIRMA: Micaela Aguilera

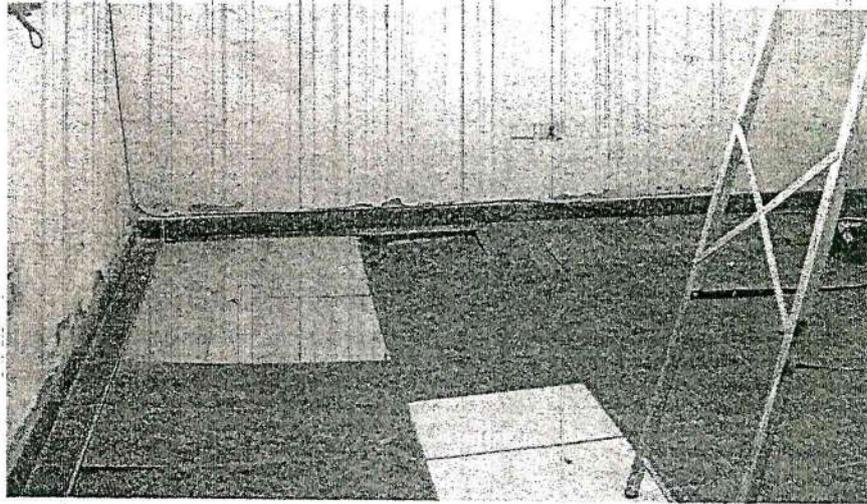
ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

-A Contabilidad para proseguir trámite

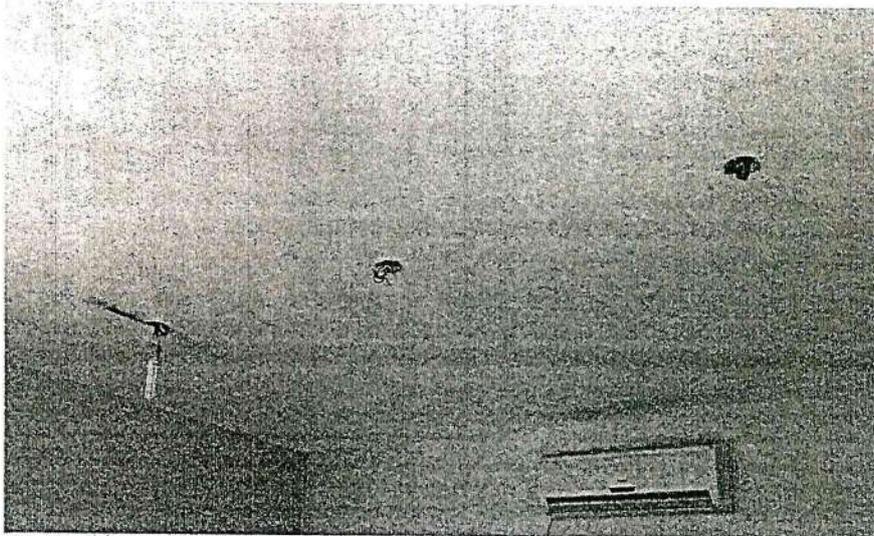
HÉCTOR E. ALCARAZ
Dirección General de Migraciones

EDGAR BOBADILLA
Dirección General de Migraciones

LINOR ALONSODÍAZ
Dirección de Administración y Finanzas



Falta de iluminación



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

EDGAR A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones

HÉCTOR F. ALCARÁZ
Dirección General de Migraciones

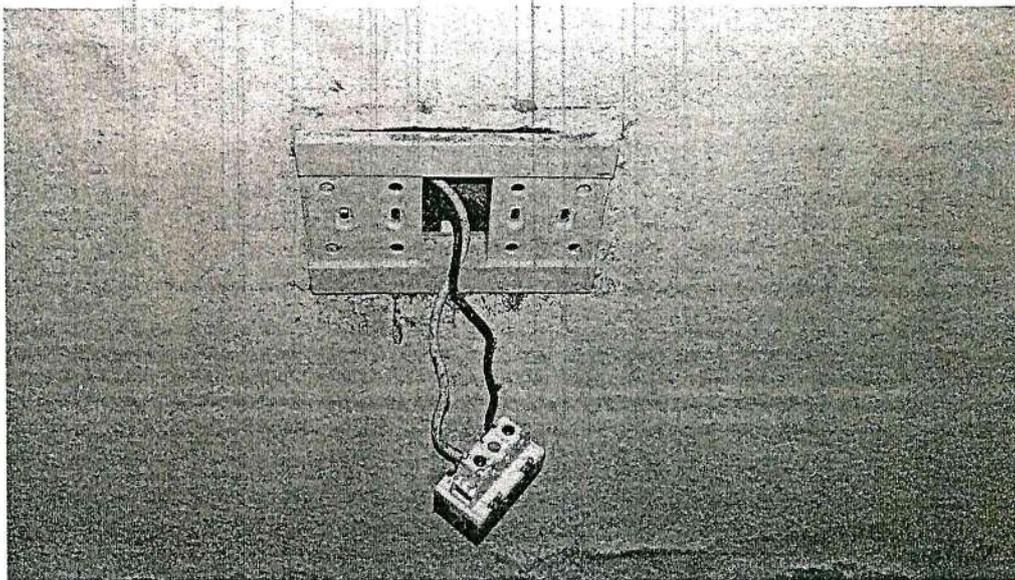


Tetã Rekuái Mĩtasavõcha
MOAKAHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

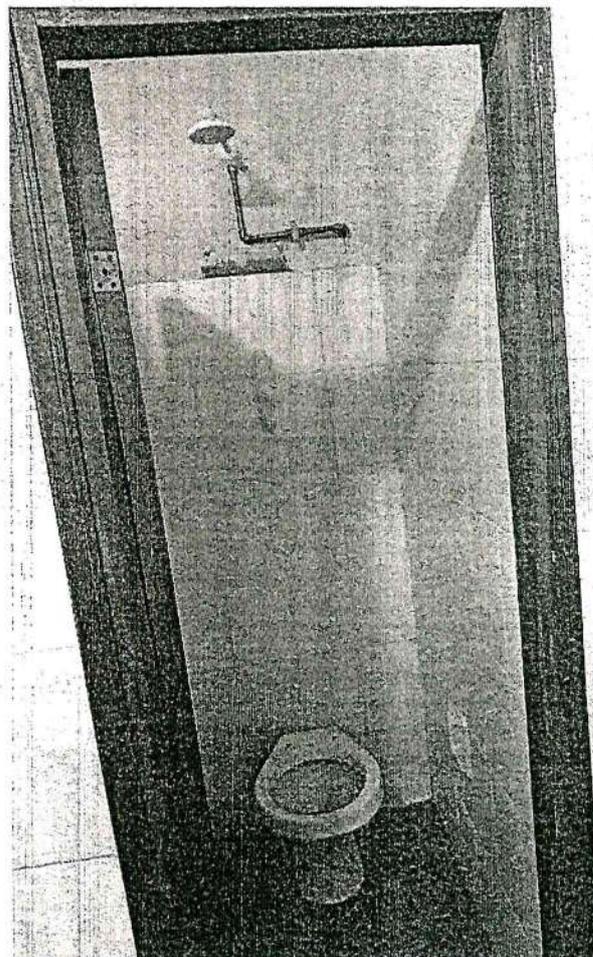
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Instalación eléctrica en mal estado



Sanitario con instalaciones inadecuada



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

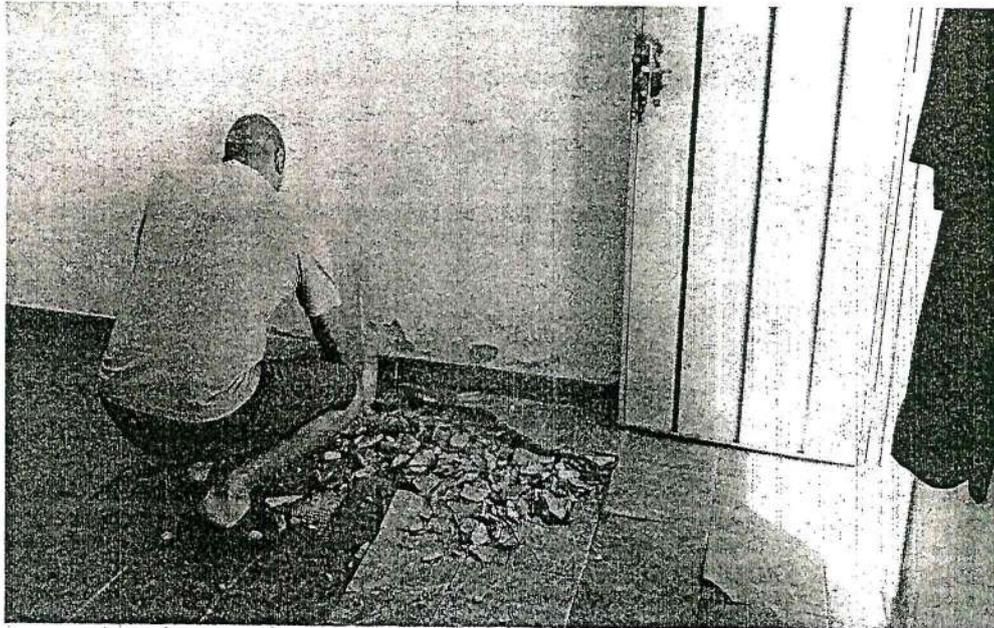
Estelita
ESTELITA BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones

Héctor
HÉCTOR ALCARÁZ
Dirección General de Migraciones



Trabajos realizados

Desmontaje de todo el piso, relleno de escombros y cargado con cemento



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

EGUARA BOBADILLA
Dirección General de Migraciones

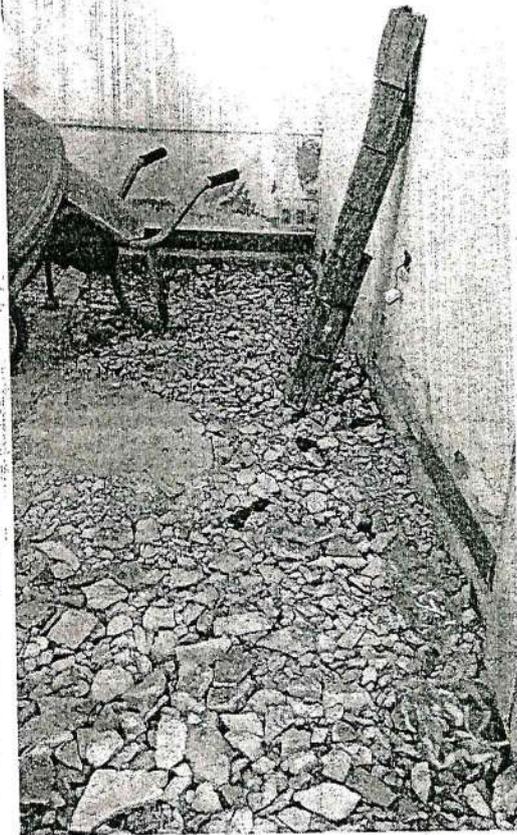
HÉCTOR F. ALCARAZ
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuái Mburuvicha
MOAKÁHAPVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones


EUGENIO BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones

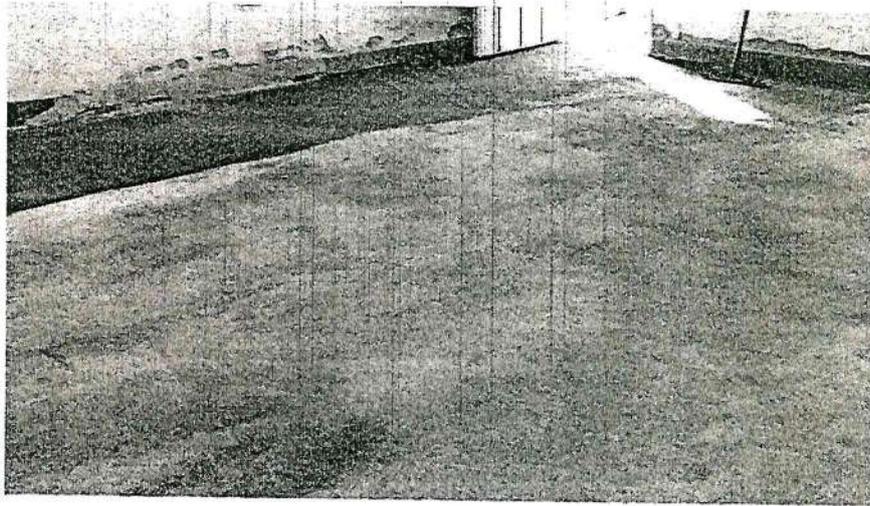

HÉCTOR F. ALCARÁZ
Dirección General de Migraciones



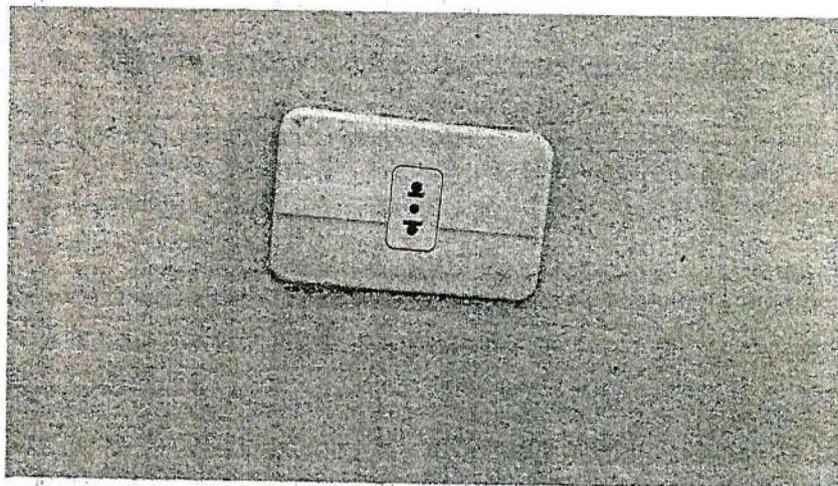
Tetã Rekuái Motovondcha
MOAKÁHAPAVĒ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Cambio de la iluminación la instalación de un ventilador de techo y cambio de enchufe



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

E. GUAR A. BOBADILLA U.
Dirección General de Migraciones

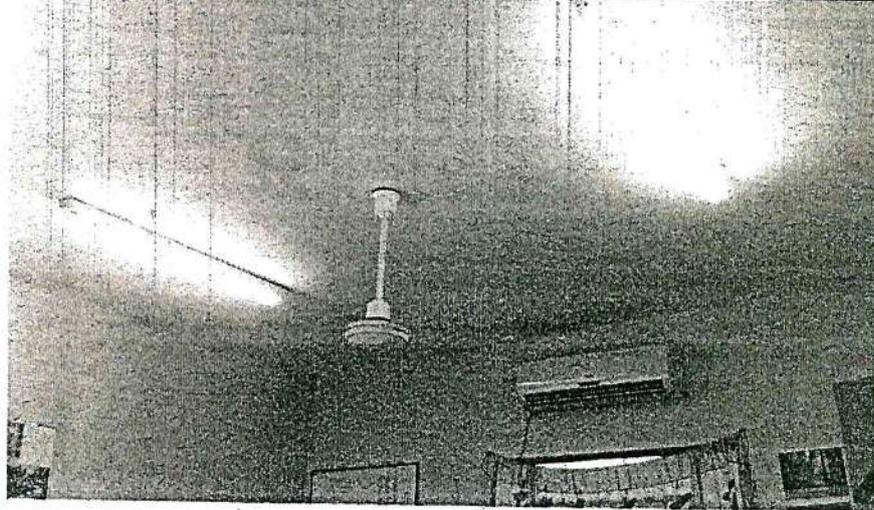
HÉCTOR F. ALCARÁZ
Dirección General de Migraciones



Tetã Rekuái Moakãhapavé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Mantenimiento de un aire acondicionado



JOSE GONZALEZ
Dirección General de Migraciones

S. GARCIA BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones

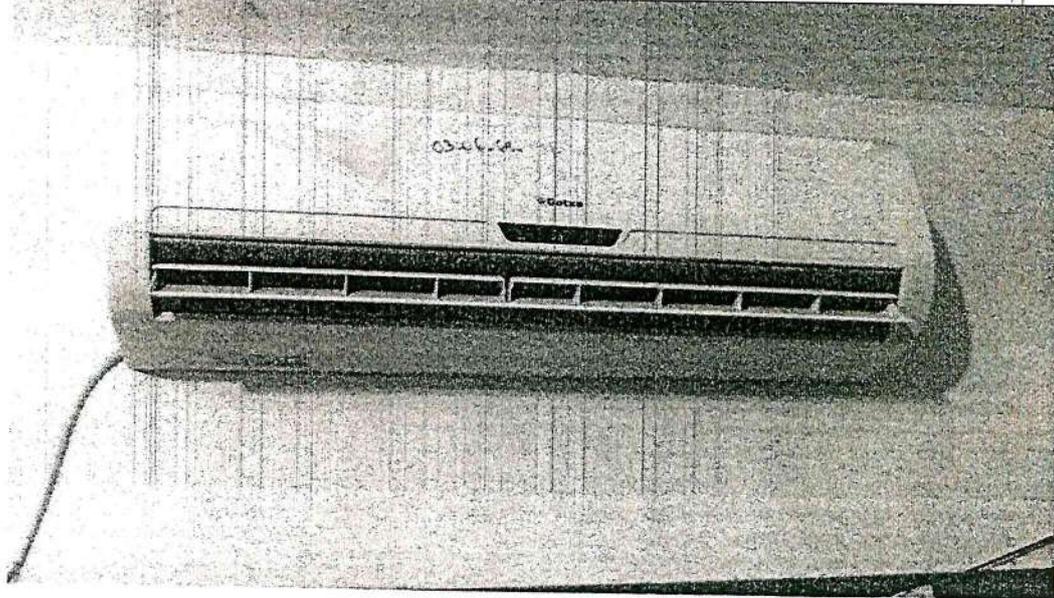
HÉCTOR F. ALCARÁZ
Dirección General de Migraciones



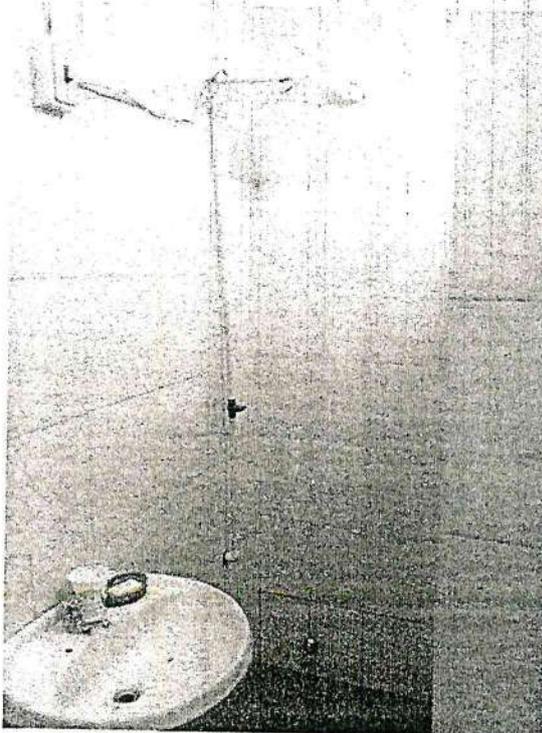
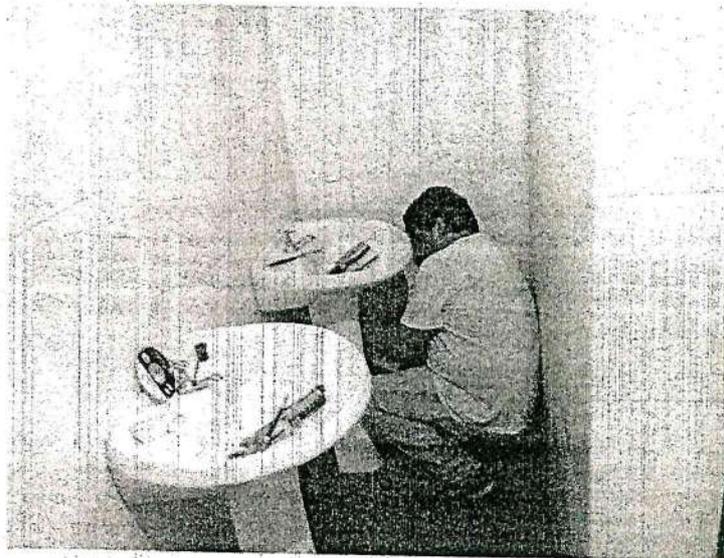
Tetã Rekuái Moakãhapyvé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



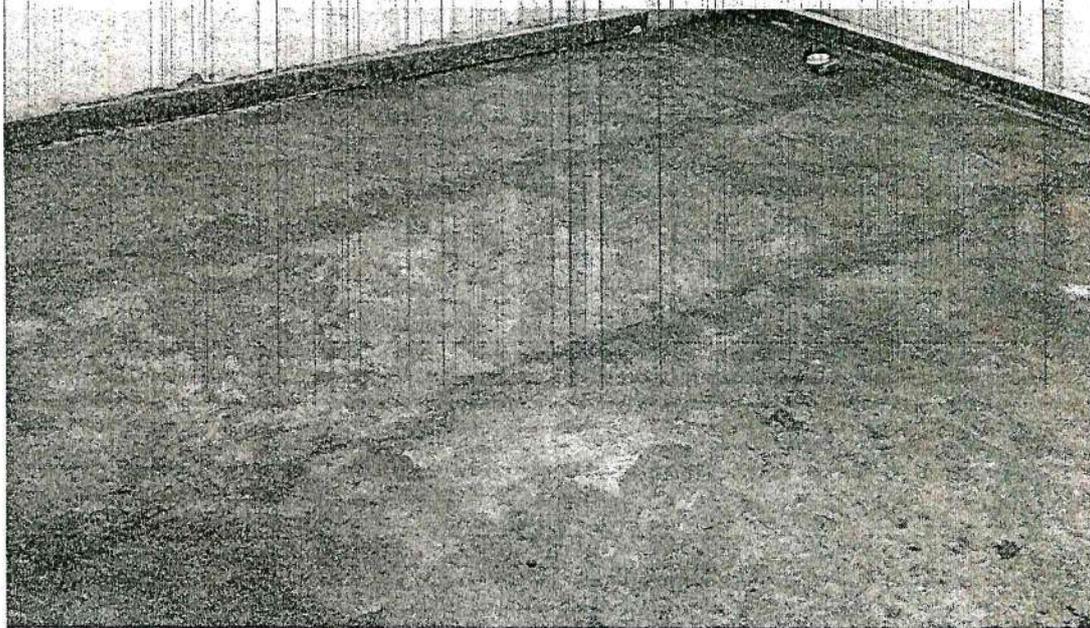
Mejoramiento del sanitario.



JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

JOSÉ A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones

HÉCTOR ALCARÁZ
Dirección General de Migraciones



Quedando a consideración de los jefes la compra e instalación de pisos y trabajo de pintura para dejar en optima condición la oficina.


EUGENIA A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones


José González
Mantenimiento
JOSÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

A DAF para conocimiento y consideración




EUGENIA A. BOBADILLA L.
Dirección General de Migraciones




Amanda Prieto
Sub-Dirección de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

INFORME ACI N°16/2021
VERIFICACIÓN IN SITU

EXISTENCIAS ACTIVO PATRIMONIAL E INGRESO DE RECAUDACIÓN
PUESTOS DE CONTROL AEROPUERTO GUARANI, TRES FRONTERAS Y PUENTE
DE LA AMISTAD

En el marco del PLAN ANUAL DE TRABAJO aprobado por Resolución DGM N°456 [02/10/2020], en concordancia con el CRONOGRAMA DE COMISIÓN DE TRABAJO aprobado por la Dirección General, se ha solicitado comisionamiento a la localidad de Ciudad de Este, a fin de verificar las Existencias Activo Patrimonial y las documentaciones correspondientes a las recaudaciones y depósitos realizados en la Oficina Puestos de Control de Aeropuerto Internacional, Tres Fronteras y Puente de la Amistad.

ORIGEN DEL TRABAJO

Dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y al Cronograma de Comisión de trabajo, a través del Memorando ACI N° 81 [12/04/2021], de la Coordinación de Auditoria y Control Interno, dependiente de la Dirección General, a través del cual, se solicita realizar Auditoria de Ingreso y Auditoria de Activo – Existencias, a objeto de verificar in situ las Existencias de Activo Patrimoniales como así también las recaudaciones y depósitos correspondiente del 01 al 14 de abril del 2021 en los Puestos de Controles de tres Fronteras, Puente Internacional entrada y salida y Aeropuerto Internacional Guarani.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN.

1. Verificar la recaudación y depósito, en cumplimiento de la normativa vigente.
2. Determinar si las recaudaciones se depositan conforme a lo establecido en el Art. 35° de la Ley 1535/99.
3. Verificar las Existencias de Activo Patrimoniales

ALCANCE

Se han verificado in situ las recaudaciones y depósitos, conforme al Plan Anual de Trabajo correspondiente del 01 al 14 de abril del 2021 en los Puestos de Controles de:

1. Tres Fronteras no registra recaudaciones.
2. Aeropuerto Internacional Guarani, no registra recaudaciones.
3. Puesto de Control Puente de la Amistad registra Ingreso que se detalla en el Anexo A.

BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto General de Nación y Decreto Reglamentario, Periodo Fiscal 2020.
- Ley N°978/96 de Migraciones.
- Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".
- Ley N° 1626 "De la Función Pública".

METODOLOGÍA

Verificación in situ las Existencias – Activos Patrimoniales y las cantidades de recibos de dinero producto de la recaudación y la calidad de los depósitos ejecutados, conforme a las Disposiciones Legales.

VERIFICACIÓN IN SITU

Verificar la existencia de Activo patrimoniales y la recaudación de ingreso del Periodo Comprendido del 01 al 14 de abril del 2021.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

Realizada la verificación in situ de las recaudaciones y depósitos en las Oficinas los Puestos de Controles de tres Fronteras, Puente Internacional de la Amistad [entrada y salida] y Aeropuerto Internacional Guarani, que a continuación se detallan en el ANEXO A "PLANILLA COMPARATIVA DE RECAUDACION Y BOLETA DE DEPOSITO"

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoria y Control Interno
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

ANEXO A

PLANILLA COMPARATIVA DE BOLETA DE RECIBO- RECAUDACION - Y BOLETA DE DEPOSITO
- BNF-

FECHA	BOLETA DE RECIBO			BOLETA DE DEPOSITO BNF			DIA HÁBIL DE DEPOSITO	VARIACIÓN [ARTICULO 35° LEY 1535/99]
	DE	HASTA	MONTO	FECHA	NÚMERO	MONTO		
PUESTO - PUENTE DE LA AMISTAD - SALIDA								
05/04/2021	497233	497235	759.060	06/04/21	2181526	759.060	1	0
06/04/2021	497236	497236	146.190	07/04/21	2181528	146.190	1	0
07/04/2021	497237	497237	253.020	08/04/21	2181530	253.020	1	0
10/04/2021	497238	497249	3.036.240	12/04/21	2181531	3.036.240	2	0
10/04/2021	497250	497250	253.020	12/04/21	2181532	253.020	2	0
13/04/2021	497251	497256	877.140	14/04/21	2181534	577.140	1	0
PUESTO - PUENTE DE LA AMISTAD - ENTRADA								
05/04/2021	493233	493233	253.020	06/04/21	2181527	253.020	1	0
06/04/2021	493234	493234	253.020	07/04/21	2181529	253.020	1	0
TRES FRONTERAS								
Sin Movimiento de Ingreso								
Último Ingreso Registrado en fecha 29 de enero de 2020, con Recibo N° 446249								
Talonario sin uso desde 446.250 en adelante								
AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ								
Sin Movimiento de Ingreso								

Al realizar las verificaciones in situ de las recaudaciones y depósitos comprendidos del 01 al 14 de abril del 2021, se visualiza que los depósitos de los recaudados se han depositados en la Cuenta del BNF dentro del plazo establecido y los recibos expedido por el Puesto de Control Puente de la Amistad se ha librado de acuerdo a la correlatividad del talonario de recibo con una recaudación de Gs. 5.324.670 [GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA], y Gs. 506.040 [GUARANIES QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA], correspondiente al registro de salida y entrada respectivamente.

CONTROL DE EXISTENCIAS - ACTIVOS PATRIMONIALES
P.C. AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

N°	DESCRIPCIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	N°	DESCRIPCIÓN	CODIGO PATRIMONIAL
1	Cama dos plazas	03-06-68-0266	24	Teclado Dell	03-06-42-1947
2	Microondas tokyo	03-06-68-1363	25	Mouse Dell	03-06-22-2406
3	Silla giratoria cuerina negro	03-06-42-0050	26	CPU Dell	03-06-22-1939
4	Silla giratoria pana negro	03-06-42-0035	27	UPS APC	03-06-42-0664
5	Silla giratoria pana azul	03-06-68-520	28	Silla tipo cajero cuerina negro	03-06-62-1938

Con: Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

6	Escritorio de madera con 2 cajones	03-06-42-0034	29	Lector de pasaporte Regula	03-06-22-3974
7	Aire acondicionado Haustec 12.000 BTU	03-06-68-2370	30	Mouse HP	03-06-22-3881
8	Mampara	03-06-42-0040	31	Teclado HP	03-06-22-3867
9	Impresora HP	03-06-22-3814	32	CPU HP	03-06-22-3838
10	Escritorio de metal con 2 cajones	03-06-42-005	33	Monitor HP	03-06-22-3863
11	Escritorio azul 2 cajones	03-06-68-379	34	UPS APC	03-06-22-3916
12	Silla pana Azul	03-06-68-519	35	Silla tipo cajero cuerina negro	03-06-62-1939
13	Silla pana Azul	03-06-68-521	36	Ticketera Star	03-06-22-4006
14	Estante de melamina 2 puertas, 2 compartimientos	03-06-42-0033	37	Lector de pasaporte Regula	03-06-22-1976
15	RAC APC	03-06-22-4270	38	Mouse HP	03-06-22-3891
16	UPS APC	03-06-22-4752	39	Teclado HP	03-06-22-3866
17	Servidor HP	03-06-22-3812	40	Monitor HP	03-06-22-3864
18	Monitor Dell	03-06-22-2311	41	CPU HP	03-06-22-3837
19	Monitor Dell	03-06-22-1949	42	Lector de huella futronic	03-06-22-4036
20	Estante azul de 2 puertas	03-06-68-574	43	Cámara Logitech	03-06-22-3802
21	Aire Matsui 12.000 BTU	03-06-68-1964	44	UPS APC	03-06-22-3920
22	Reloj Biometrico Anviz	03-06-68-1085	45	Switch Alcatel	03-06-68-1057
23	2 sofa individuales	03-06-42-0038	46	Teléfono fax Xerox	03-06-42-0045

P.C. AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ

Nº	DESCRIPCIÓN	SIN CODIGO PATRIMONIAL
1	Mesa tres cajones de hierro	X

P.C. PUENTE DE LA AMISTAD

DESCRIPCIÓN	CODIGO PATRIMONIAL	Nº	DESCRIPCIÓN	CODIGO PATRIMONIAL
RAC APC	03-06-22-4585	47	Aire acondicionado Continental	03-06-68-2303
Silla giratoria negra	03-06-68-2092	48	Scanner HP	03-06-22-1986
Monitor LG	03-06-68-2829	49	Silla cuerina negra	03-06-22-2968

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

4	Mueble de 2 puertas	03-06-68-572	50	Micróondas Tokyo	03-06-68-2458
5	Estante de 2 puertas 3 compartimientos	03-06-68-573	51	Mesa reunion madera	03-06-68-3255
6	Cafetera	03-06-68-2793	52	Aire acondicionado JAM	03-06-68-2739
7	Heladera Electrolux	03-06-68-2332	53	Cama hierro	03-06-12-0674
8	Cama de metal	03-06-68-276	54	Aire portátil	03-06-12-722
9	Cama 2 plaza	03-06-68-2632	55	Molinete Scanner Facial	03-06-22-5217
10	Cama 2 plaza	03-06-12-0670	56	Molinete Scanner Facial	03-06-22-5218
11	Cama 2 plaza	03-06-12-0672	57	Scanner Facial	03-06-22-5209
12	Mueble 2 puertas 5 compartimientos	03-06-62-2619	58	Scanner Facial	03-06-22-5208
13	Silla de cuerina negro	03-06-68-2091	59	Teclado HP	03-06-22-4821
14	Aire acondicionado JAM	03-06-68-0064	60	Mouse HP	03-06-22-4710
15	Escritorio 3 cajones	03-06-68-2599	61	Lector pasaporte Regula	03-06-22-4592
16	Bebedero JAM	03-06-68-3137	62	UPS APC	03-06-68-2568
17	Silla tipo cajero negro	03-06-68-3219	63	Silla giratoria negra	03-06-68-3222
18	Silla tipo cajero negro	03-06-68-3218	64	Silla giratoria negra	03-06-68-3220
19	Silla tipo cajero negro	03-06-68-3221	65	Silla giratoria negra	03-06-68-3215
20	Silla tipo cajero negro	03-06-68-3214	66	Teclado HP	03-06-22-4822
21	Silla tipo cajero negro	03-06-68-1940	67	Impresora HP	03-06-22-4008
22	Cámara Logitech	03-06-68-3808	68	Teclado HP	03-06-22-4823
23	Lector pasaporte Regula	03-06-11-5140	69	Monitor HP	03-06-22-4709
24	Mouse HP	03-06-22-3899	70	Mouse Dell	03-06-22-3963
25	Teclado HP	03-06-22-4835	71	Monitor HP	03-06-22-4797
26	Monitor HP	03-06-22-3861	72	CPU HP	03-06-22-4724
27	CPU HP	03-06-22-3833	73	Lector de pasaporte	03-06-22-4584
28	UPC APC	03-06-22-3426	74	Monitor HP	03-06-22-5251
29	Lector pasaporte Regula	03-06-22-5143	75	CPU HP	03-06-22-4708
30	Mouse Dell	03-06-22-7972	76	UPC APC	03-06-22-5154
31	Teclado HP	03-06-22-4837	77	RAC APC	03-06-22-4591

Dr. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

32	Mouse HP	03-06-22-5060	78	Televisor IVC	03-06-68-2345
33	Lector pasaporte Regula	03-06-22-5081	79	Silla cuerina negro	03-06-68-2096
34	Teclado HP	03-06-22-5050	80	Heladera CCE	03-06-40-9947
35	Monitor HP	03-06-22-5032	81	Scanner Facial	03-06-22-5211
36	CPU HP	03-06-22-5042	82	Scanner Facial	03-06-22-5210
37	Teclado HP	03-06-22-4829	83	Molinete de Scanner Facial	03-06-22-5218
38	Lector pasaporte Regula	03-06-22-5133	84	Molinete de Scanner Facial	03-06-22-5219
39	Impresora HP	03-06-22-5072	81	Scanner Facial	03-06-22-5211
40	Impresora EPSON	03-06-22-0884	82	Scanner Facial	03-06-22-5210
41	Mouse Dell	03-06-22-2590	83	Molinete de Scanner Facial	03-06-22-5218
42	Teclado Dell	03-06-22-2398	84	Molinete de Scanner Facial	03-06-22-5219
43	Monitor Dell	03-06-22-2361	81	Scanner Facial	03-06-22-5211
44	UPS APC	03-06-22-2073	82	Scanner Facial	03-06-22-5210
45	Mueble estante bajo de 6 compartimientos	03-06-41-0014	83	Molinete de Scanner Facial	03-06-22-5218
46	TV TOKYO	03-06-68-873	84	Molinete de Scanner Facial	03-06-22-5219

P.C. PUENTE DE LA AMISTAD

Nº	DESCRIPCIÓN	SIN CODIGO PATRIMONIAL
1	Heladera CCE	X
2	Box (4) OIM	X
3	Cámara Logitech	X
4	Monitor Dell	X
5	UPS APC	X
6	Cámara Logitech	X
7	UPS APC	X
8	Cámara Logitech	X
9	Mouse Dell	X
10	Monitor Dell	X
11	CPU Dell	X
12	UPS APC	X
13	Escritorio de 3 cajones	X
14	Escritorio 2 cajones	X
15	2 Sillas negra	X



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

16	Silla Pana azul	X
17	2 Sillas de madera	X
18	4 cámaras Logitech	X
19	Monitor Dell	X
20	Impresora Star	X
21	Lector de huella	X
22	Mouse Dell	X
23	Monitor Dell	X
24	Lector de pasaporte	X
25	Lector de huella	X
26	UPS APC	X
27	Monitor Dell	X
28	Mouse Satellite	X
29	Impresora Star	X
30	Monitor Dell	X
31	Impresora Epson	X
34	CPU APC	X
35	CPU Dell	X
36	Impresora Star	X
37	Aire acondicionado Electrobras	X
38	Mesita de hierro	X
39	Locker Metálico 8 compartimientos OIM	X

OBSERVACIÓN: Dos camas sin verificar por COVID positivo de dichos ocupantes.

P.C. TRES FRONTERAS

Nº	DESCRIPCIÓN	CODIGO PATRIMONIAL
1	Aire acondicionado Jam 12.000 BTU	03-06-68-2721
2	Teclado Dell	03-06-22-2672
3	Mouse Dell	03-06-22-2751
4	Monitor Dell	03-06-22-2374
5	CPU Dell	03-06-22-2453
6	UPS APC	03-06-22-2159
7	Heladera JAM	03-06-68-1183
8	Silla Ejecutivo	03-06-68-2218
9	Silla Ejecutivo	03-06-68-2347

Reinaldo Ruiz Diaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

G



COORDINACIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

10	Televisor JVC	03-06-68-2347
11	Generador MTX	03-06-68-3357

P.C. TRES FRONTERAS

Nº	DESCRIPCIÓN	SIN CODIGO PATRIMONIAL
1	Ticketera	X
2	Lector de código de barra	X
3	Reloj Biométrico ZKP	X
4	Bebedero	X
5	Aire JAM 12.000 BTU	X

Se ha verificados los Bienes Patrimoniales – Activo en Existencias – en los Puestos de Controles de tres Fronteras, Puente Internacional entrada y salida y Aeropuerto Internacional Guaraní, en donde se observan que existen bienes patrimoniales que se encuentran codificados y otros que no se visualizan su respectivos código Patrimonial, cabe aclarar que los bienes deben registrarse patrimonialmente y las operaciones serán registrados permanentemente, con cargo a la dependencia receptora especificando la cuenta patrimonial correspondiente.

CONCLUSIONES

En base al análisis de las documentaciones proveídas por el encargado del Puesto de Control del Puente de la Amistad los Depósitos fueron realizados de manera completamente regular y dentro del plazo establecido en la LEY N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, Artículo 35 – RECAUDACIÓN, DEPÓSITO, CONTABILIZACIÓN Y CUSTODIA DE FONDOS – que expresa: “...la recaudación, contabilización, custodia temporal, depósito o ingreso de fondos públicos se sujetará a la reglamentación establecida, de acuerdo con las siguientes disposiciones:... e) los funcionarios y agentes habilitados para la recaudación de fondos públicos garantizarán su manejo y no podrán retener tales recursos por ningún motivo, fuera del plazo establecido en la reglamentación de la presente Ley, el cual no será mayor a tres días hábiles a partir de su percepción. Cualquier uso o la retención no justificada mayor a dicho plazo constituirá hecho punible contra el patrimonio y contra el ejercicio de la función pública...”.

En cuanto a las Existencias existen activos que se encuentran en desuso. Así también los códigos patrimoniales no se visualizan.

RECOMENDACIÓN

En cuanto al Ingreso se recomienda establecer Resguardo Policial para acompañamiento durante los días de depósitos de los recaudados, atendiendo el volumen de Ingreso que se manejan en el Puesto de Control Puente de la Amistad. El encargado del Puesto de Control Puente de la Amistad deberá elaborar la Planilla de Ingreso diario adjuntando la boleta de depósito de la recaudación del mismo día, para una mejor organización de los fondos que administra y establecer un sistema de control interno, de conformidad con las normas legales vigentes al tiempo de las operaciones.

En lo que respecta a Existencias – Activo Patrimoniales que se encuentran sin códigos patrimoniales instituir al departamento encargado un nuevo inventario y actualización de activos patrimoniales a fin de que todos estén codificados e inventariados.

Es mi Informe

Jesús Vega
Dirección General de Migraciones

Asunción, 19 de abril 2021

Eusebio Riquelme Rutz Díaz Ver
Coordinación de Auditoría y Control Int



MEMORÁNDUM DMM N° 199/2021
DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Lic. Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

CC: Lic. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: Remitir Informe de trabajos de Control Migratorio en Alto Paraná

Fecha: 15 de Abril de 2021



Me dirijo a Usted, en relación a los trabajos de Control Migratorio en Ciudad del Este – Departamento de Alto Paraná; dichos trabajos se realizaron en la zona primaria del Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este, con el objetivo de realizar un control exhaustivo de los Paraguayos y extranjeros que ingresan desde el Brasil y que deben cumplir con el Protocolo Sanitario vigente desde el 07/04/2021 y realizar el control migratorio correspondiente. Los controles se realizaron conjuntamente con las autoridades sanitarias, verificando de esa manera el cumplimiento del Procedimiento de Apertura Gradual de fronteras, como medida de prevención de la propagación del virus del COVID-19 y dar cumplimiento a las prerrogativas establecidas en el Decreto Presidencial N°4026 y hacer cumplir la Ley 978/96 de Migraciones y sus reglamentaciones.

Al respecto se informa que dichos trabajos fueron realizados por los siguientes funcionarios Nestor Chamorro, Rubén Díaz, Hugo Ecurra, David Benítez, David Frutos y Héctor Reyes del Lunes 12 al Miércoles 15 de Abril de 2021.

Arrojando los siguientes resultados diarios detallados a continuación:

Informe de Entrada y Salida
Puente Internacional de la Amistad - Detallado
Cumpliendo el Protocolo Sanitario y el Registro Migratorio Correspondiente

Lunes 12 de Abril	Martes 13 de Abril	Miércoles 14 de Abril
Entrada - Total 68	Entrada - Total 75	Entrada - Total 57
Nacionales: 06	Nacionales: 21	Nacionales: 05
Conyugue o Hijos de Pyo: 01	Residente Temporario: 01	Conyugue o Hijos de Pyo: 01
Residente Permanente: 12	Residente Permanente: 02	Residente Permanente: 00
Estudiantes: 02	Estudiantes: 10	Estudiantes: 02
Técnicos: 09	Técnicos: 01	Técnicos: 03
Pasajero en tránsito: 04	Pasajero en tránsito: 10	Pasajero en tránsito: 05
Turista: 34	Turista: 30	Turista: 41
Rechazos: 06 (04 Brasil, 02 Venezuela)	Rechazos: 08 (0 Brasil)	Rechazos: 08 (06 Haití, 01 Siria, 01 Perú)
Salida - Total 27	Salida - Total 02	Salida - Total 14
Nacionales: 24	Nacionales: 01	Nacionales: 10
Residente Permanente: 03	Residente Permanente: 01	Residente Perm. y Temp.: 04
Impedimento de Salida: 03	Impedimento de Salida: 00	Impedimento de Salida: 00
Notificación a Estudiantes: 08	Notificación a Estudiantes: 04	Notificación a Estudiantes: 11

Nestor Chamorro O.
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones

RUBÉN DÍAZ
2288538

Héctor Reyes
Dirección General de Migraciones

David Benítez
Dirección General de Migraciones

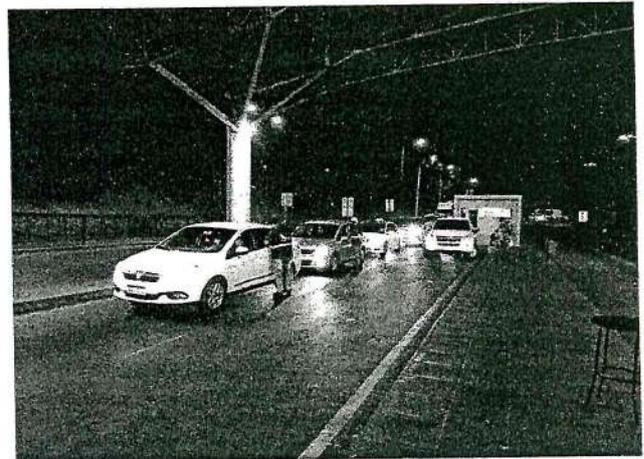
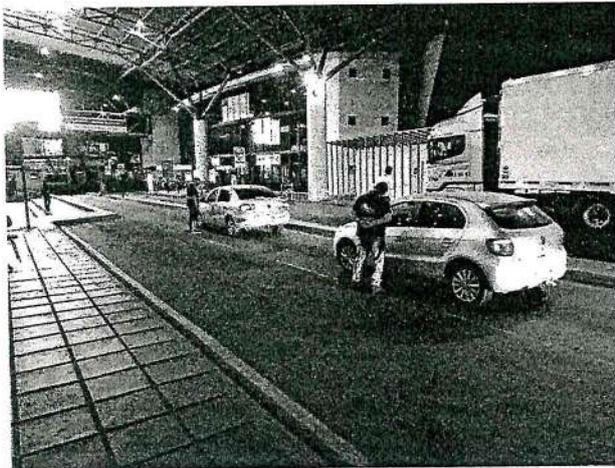
HUGO ESCURRA
Dirección General de Migraciones



Además se Adjunta un Planilla Estadística del Ingreso y Egreso de Personas por el Puente Internacional de la Amistad, discriminados por nacionales, extranjeros residentes y extranjeros no residentes (turistas) del Lunes 12 al Miércoles 14 de Abril de 2021.

MOVIMIENTO MIGRATORIO GENERAL (no incluye tripulantes) Puente de la Amistad (Ciudad del Este)	
ENTRADA	SALIDA
184	106
MOVIMIENTO MIGRATORIO - PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS RESIDENTES	
ENTRADA	SALIDA
45	36
MOVIMIENTO MIGRATORIO - EXTRANJEROS NO RESIDENTES	
ENTRADA	SALIDA
139	70
RECHAZOS	
17	

Pudiendo concluir que mediante el Operativo realizado y la estadística mencionada se pudo constatar que la afluencia de paraguayos provenientes del Brasil mermo considerablemente en comparación a los días de la Semana Santa.



Néstor A. Chamorro O.
Néstor A. Chamorro O.
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones

Héctor Reyes
Héctor Reyes
Dirección General de Migraciones

David Benítez
David Benítez
Dirección General de Migraciones

LUIS ESCURRA
LUIS ESCURRA
Dirección General de Migraciones